



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Vistos**, los expedientes N°0166622-2025 de fecha 30 de octubre de 2025 y N° 0188978-2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, presentados por el Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco, con COARPE N°041875; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, se regularon las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, en cuyo artículo 66.7 se establece que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: *Investigar, conservar, restaurar, exponer y difundir los bienes culturales de los museos o bienes pertenecientes a colecciones museográficas y aquellos provenientes de proyectos arqueológicos en sus diferentes modalidades que hayan sido entregados al Ministerio de Cultura para su custodia*; y en su artículo 66.18: *Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MC se incorporó el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, sobre los procedimientos y requisitos para la autorización de Proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura, precisando que corresponden a investigaciones de carácter científico ejecutadas sobre bienes culturales muebles que se encuentran en museos y depósitos del Ministerio de Cultura, y se autorizan con resolución de la Dirección General de Museos en la cual se indicará las instalaciones y el plazo para realizar la investigación;

Que, mediante el Expediente N°0166622-2025 de fecha 30 de octubre de 2025, el Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco con COARPE N°041875, solicitó a la Dirección General de Museos, la autorización para llevar a cabo el proyecto de investigación sobre colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura titulado "Patologías dentales como indicadores dietéticos: análisis bioarqueológico de los individuos recuperados de la Huaca Pucllana";

Que, el referido proyecto comprende el estudio de las patologías metabólicas y dentales registradas tanto para los individuos Lima y Wari recuperados de la Huaca Pucllana, un centro administrativo Lima en la Costa Central el cual registra decenas de entierros humanos en sus diferentes etapas constructivas para la sociedad Lima y su reutilización como cementerio por parte del estado Wari;



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante Informe N° 000096-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-PRP/MC de fecha 06 de noviembre de 2025, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles recomendó solicitar opinión técnica al Museo de Sitio Pucllana, sobre la viabilidad del mencionado proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 48-A.4 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Memorando N° 001580-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 11 de noviembre de 2025, la Dirección General de Museos solicitó al Museo de Sitio Pucllana, remitir el informe técnico correspondiente a la viabilidad del proyecto de investigación; el mismo que fue remitido mediante Informe N°000025-2025-MSHP/MC de fecha 02 de diciembre de 2025, el Museo de Sitio Pucllana emite opinión favorable para la ejecución del proyecto;

Que, con Expediente N°0188978-2025 de fecha 03 diciembre de 2025 el Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco, presenta la carta de compromiso de no afectación al Patrimonio Cultural y de responsabilidad ante eventuales daños y perjuicios;

Que, mediante Informe N° 000117-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-PRP/MC de fecha 15 de diciembre de 2025, basado en la opinión del museo, concluye que la solicitud para aprobación del mencionado proyecto reúne los requisitos para su ejecución;

Que, con Hoja de Elevación N° 000659-2025-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 18 de diciembre de 2025, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remite el Informe N° 000117-2025-DRBM-DGM-VMPCIC-PRP/MC el cual concluye que, la solicitud para aprobación del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos administrados por el Ministerio de Cultura titulado "Patologías dentales como indicadores dietéticos: análisis bioarqueológico de los individuos recuperados de la Huaca Pucllana", reúne los requisitos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Cultura y del artículo 48-A.8 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Por otro lado, comunica que cuenta con la conformidad del Museo de Sitio Pucllana;

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que incorpora el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N° 005-2024-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la ejecución del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura "Patologías dentales como indicadores dietéticos: análisis bioarqueológico de los



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

individuos recuperados de la Huaca Pucllana"; en concordancia el artículo 48-A.8 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el cual comprende el estudio de noventa y seis (96) individuos, ubicados en el Museo de Sitio Pucllana.

Nº	Código de museo	Otros códigos	Denominación	Descripción
1	MSP 5337	RH 012	Esqueleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
2	MSP 5338	RH 013	Esqueleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
3	MSP 5340	RH 015	Esqueleto	Individuo 2
4	MSP 5341	RH 016	Esqueleto	Individuo 4
5	MSP 5342	RH 017	Esqueleto	Individuo 2
6	MSP 5343	RH 018	Esqueleto	Individuo 1
7	MSP 5346	RH 021	Esqueleto	Individuo 1 (huesos, uñas, restos orgánicos)
8	MSP 5363	RH 038	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
9	MSP 5364	RH 039	Fragmentos	Individuo 1
10	MSP 5365	RH 040	Fragmentos	Individuo 2
11	MSP 5366	RH 041	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
12	MSP 5367	RH 042	Fragmentos	Individuo 1
13	MSP 5368	RH 043	Fragmentos	Individuo 1
14	MSP 5371	RH 046	Fragmentos	Contexto Funerario N°002
15	MSP 5372	RH 047	Fragmentos	Individuo 4
16	MSP 5373	RH 048	Fragmentos	Individuo 5
17	MSP 5374	RH 049	Fragmentos	Individuo 2
18	MSP 5375	RH 050	Fragmentos	Individuo 1
19	MSP 5376	RH 051	Fragmentos	Individuo 1
20	MSP 5377	RH 052	Fragmentos	Individuo 1
21	MSP 5378	RH 053	Fragmentos	Óseo Humano Niño
22	MSP 5379	RH 054	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
23	MSP 5380	RH 055	Fragmentos	Individuo 2
24	MSP 5381	RH 056	Fragmentos	Individuo 3
25	MSP 5382	RH 057	Fragmentos	Individuo 5
26	MSP 5383	RH 058	Fragmentos	Individuo 6
27	MSP 5384	RH 059	Fragmentos	Individuo 5
28	MSP 5385	RH 060	Fragmentos	Individuo 1
29	MSP 5386	RH 061	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
30	MSP 5387	RH 062	Fragmentos	Individuo 3
31	MSP 5388	RH 063	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
32	MSP 5389	RH 064	Fragmentos	Individuo 1
33	MSP 5390	RH 065	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
34	MSP 5391	RH 066	Fragmentos	Individuo N° 5
35	MSP 5394	RH 069	Fragmentos	Individuo 2
36	MSP 5421	RH 096	Fragmentos	Óseo Humano
37	MSP 5454	RH 129	Fragmentos	Individuo 4a - Dentro del MUA09-01
38	MSP 5455	RH 130	Fragmentos	Individuo 5 - Dentro del MUA09-02
39	MSP 5456	RH 131	Fragmentos	Individuo 6 - Dentro del MUA09-03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: SKWYRGV



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

40	MSP 5457	RH 132	Fragmentos	Individuo 7 - Dentro del MUA09-04
41	MSP 5465	RH 140	Fragmentos	Individuo 2
42	MSP09346	RH 190	Esqueleto incompleto	Óseo humano
43	MSP09347	RH 191	Fragmentos	Óseo humano
44	MSP09348	RH 194	Fragmentos	Individuo 1
45	MSP09349	RH 195	Fragmentos	Individuo 3
46	MSP09350	RH 196	Fragmentos	Individuo 2
47	MSP09351	RH 197	Fragmentos	Individuo 4
48	MSP09352	RH 199	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
49	MSP09353	RH 209	Fragments	Cráneo completo, presenta cabello y piel, un diente y la mandíbula
50	MSP09354	RH 210	Fragments	Cráneo completo (joven) con rotura frontal, dientes, mandíbula completa, costillas, vértebras, atlas, axis unido a cervical, manos, pies.
51	MSP09355	RH 211	Fragments	
52	MSP09356	RH 213	Conglomerado óseo	Peroné (izquierdo), falanges, fragmentos de vértebras.
53	MSP09357	RH 214	Fragments	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
54	MSP09358	RH 216	Fragments	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
55	MSP09359	RH 227	Fragments	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
56	MSP09360	RH 356	Conglomerado óseo	fragmentos de costillas y huesos del brazo, vértebras y huesos del pie
57	MSP09361	RH 383	Conglomerado óseo	Fragmentos de huesos de brazos y piernas, fragmentos de costillas
58	MSP09362	RH 386	Esqueleto Incompleto	Individuo 1. Varios fragmentos de vértebras, costillas, metacarplos (izq), falanges, coxales, huesos del pie (izq y der), metacarplos (der), fémur (der), rótula (izq), dientes, cráneo, cúbitos, radios, omoplatos.
59	MSP09363	RH 387	Esqueleto Incompleto	Individuo 2. Varios fragmentos de omoplato, huesos del pie, fémur, rotula, costillas, huesos de mano, húmeros, coxales, vértebras, clavículas, esternón, cráneo, cúbito, radio.
60	MSP09364	RH 391	Esqueleto Incompleto	Carpos, metacarplos, costillas, tarsos, metatarsos, falanges, húmeros, tibia, peroné, radio, fémur.
61	MSP09365	RH 392	Esqueleto Incompleto	Fragmentos de cráneo, falanges de pie, esternón, manos, pies, vértebras, costillas, húmeros, omoplato, cúbito, radio, clavícula, rótulas, sacro, coxales, mandíbula, dientes, fémur, peroné
62	MSP09366	RH 393	Esqueleto Incompleto	Individuo 1. Varios fragmentos de cráneo, costillas, huesos del pie, radio, cúbito, húmeros, cúbito, costillas, vértebras, otros.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

63	MSP09367	RH 394	Esqueleto Incompleto	Fémur, tibia, peroné, húmero, huesos del pie. Varios fragmentos de cráneo, costillas, sacro, coxales.
64	MSP09368	RH 395	Esqueleto Incompleto	Individuo 3. Varios fragmentos de vértebras, esternón, fémur, huesos de la mano, sacro, fémur, cúbito, radios, costillas, húmero, dientes, mandíbula, coxales y otros.
65	MSP09369	RH 396	Esqueleto incompleto	Infante, Fragmento de costillas, huesos de ambos brazos, clavículas, omoplatos y vértebras
66	MSP09370	RH 399	Esqueleto incompleto	Individuo 2.
67	MSP09371	RH 400	Esqueleto incompleto	Fragmento de cráneo, costillas, huesos de ambos brazos, clavículas, omoplatos, fémur, pelvis, sacro, huesos del pie y vértebras
68	MSP09372	RH 403	Esqueleto incompleto	Individuo 1. Varios fragmentos de vértebras, húmero, rótula, fémur, coxal, costillas, carpos, clavícula, etc.
69	MSP09373	RH 404	Esqueleto incompleto	Individuo 3. Varios fragmentos de fémur, huesos del pie, costillas, costillas, tibia, radio, vértebras, peroné, rótula, sacro, húmero, clavícula, omoplatos, huesos de la mano.
70	MSP09374	RH 405	Esqueleto incompleto	Individuo 1. Varios fragmentos de huesos de dientes, huesos de la manos y pies, mandíbula, esternón, costillas, clavícula, sacro, coxal, vértebras, rótula, fémur, tibia, peroné, otros.
71	MSP09375	RH 406	Esqueleto incompleto	Individuo 2. Varios fragmentos de fémur, tibia, húmero, huesos de la mano, cráneo, coxal, costillas, vértebras, peroné, radio, maxilar, mandíbula, omoplato, rotulas, esternón, clavículas, dientes.
72	MSP09376	RH 407	Esqueleto incompleto	Individuo 2. Varios fragmentos de hueso de radio, cubito, peroné, tibia, humero, mandíbula, cráneo, maxilar, sacro, costillas, omoplato, clavícula, vértebras, coxales, huesos del pie, esternón, fémur.
73	MSP09377	RH 408	Esqueleto incompleto	Individuo 3. Cubitos, radios, tibia, peroné, pies, esternón, manos, vértebras, coxales, rótulas, falanges, costillas, clavículas, omoplatos, mandíbula, maxilar, fémures, húmeros, cráneo.
74	MSP09378	RH 412	Esqueleto completo	Neonato. Huesos largos, maxilar, vértebras, manos, cráneo, omoplatos, mandíbula, costillas, dientes, coxales, clavículas.
75	MSP09379	RH 413	Esqueleto Incompleto	Neonato. Dientes, vértebras, otros



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

76	MSP09380	RH 414	Esqueleto completo	Neonato. Cráneo, dientes, manos, omoplatos, clavícula, omoplatos, coxales, fémures, tibias, peronés, cubitos, radios, húmeros, costillas, mandíbula, vértebras
77	MSP09381	RH 415	Esqueleto completo	Clavículas, omoplatos, piernas, brazos, esternón, cráneo, mandíbula, dientes, costillas, coxales, sacro, coxis, vértebras, rótulas.
78	MSP09382	RH 420	Esqueleto Incompleto	Cráneo, dientes, mandíbula, manos, sacro, coxales, manos, costillas, vértebras, húmeros, cubitos, radios, clavículas, omoplatos, esternón, tibia (izq), peroné (izq).
79	MSP09383	RH 544	Conglomerado óseo	Radio, costillas, omoplato, tibia, coxal, sacro, peroné, mano izquierda, fémur izquierdo, húmero izquierdo, vértebras
80	MSP09384	RH 545	Conglomerado óseo	Fragmentos de cráneo, vértebras, coxales, sacro, costillas, otros fragmentos
81	MSP09385	RH 546	Cráneo	Fragmentos de cráneo
82	MSP09386	RH 547	Cráneo	Fragmentos de cráneo
83	MSP09387	RH 548	Cráneo	Fragmentos de cráneo
84	MSP09388	RH 656	Esqueleto incompleto	Coxales, fémur, tibia, peroné, cubito, radio, húmero, omoplato, clavículas, pies, manos, sacro, costillas, rótula, vértebras, hiodes, dientes, cráneo, mandíbula.
85	MSP09389	RH 657	Esqueleto incompleto	Cráneo, mandíbula, maxilar, brazos, piernas, dientes, manos, pies, rótulas, hiodes, coxales, sacro, omoplato, esternón, clavículas.
86	MSP09390	RH 672	Esqueleto	Esqueleto Fragmentado
87	MSP09391	RH 674	Esqueleto incompleto	Esqueleto Fragmentado - Sub Adulto
88	MSP09392	RH 675	Fragmentos	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
89	MSP09393	RH 677	Esqueleto incompleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
90	MSP09394	RH 678	Esqueleto incompleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
91	MSP09395	RH 681	Esqueleto incompleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos - Sub Adulto
92	MSP09396	RH 686	Esqueleto incompleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
93	MSP09397	RH 689	Esqueleto incompleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
94	MSP09398	RH 690	Esqueleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos
95	MSP09399	RH 695	Fragmentos	Cráneo, Humero, Metatarso
96	MSP09400	RH 696	Esqueleto	Fragmentos de Restos Óseos Humanos

**Artículo 2º.- AUTORIZAR** al Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco con COARPE N°041875, la ejecución del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura "Patologías dentales como indicadores dietéticos: análisis bioarqueológico de los individuos recuperados de la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: SKWYRGV



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaca Pucllana"; por doce (12) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

**Artículo 3º.- PRECISAR** que las investigaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Museo de Sitio Pucllana, bajo la supervisión del personal del museo designado para dicha labor. Asimismo, no podrá retirarse ningún material o muestra de las instalaciones del Museo de Sitio Pucllana, que no se especifican en la presente resolución.

**Artículo 4º.- PRECISAR** que el Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco deberá coordinar con el Museo de Sitio Pucllana los horarios de atención y cumplir con los protocolos de seguridad que establezca la institución. Además, no podrá transferir la responsabilidad a terceros. El incumplimiento de lo antes señalado devendrá en la suspensión del proyecto.

**Artículo 5º.- ESTABLECER** como objetivo del mencionado Proyecto de investigación:

*"Analizar la influencia de los cambios socioeconómicos y ambientales ocurridos entre el Intermedio Temprano y el Horizonte Medio en la dieta y calidad de vida de las poblaciones Lima y Wari de la Huaca Pucllana, a partir del estudio comparativo de patologías dentales y metabólicas."*

**Artículo 6º.- PRECISAR** que, el proceso de embalaje del material arqueológico se deberá realizar siguiendo los criterios indicados en la Guía N°001-2020-VMPCIC/MC "Criterios básicos para la entrega de Bienes Culturales Muebles procedentes de Proyectos de Intervención Arqueológica al Ministerio de Cultura".

**Artículo 7º.- DISPONER** que el Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco deberá presentar ante la Dirección General de Museos en el plazo máximo de seis (06) meses, contados desde la finalización del proyecto de investigación, el informe de resultados que contenga los puntos especificados en el artículo 48-A.9 del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

**Artículo 8º.- ENCARGAR** al personal del Museo de Sitio Pucllana, la supervisión y control del proyecto aprobado, debiendo comunicar en forma inmediata la constatación de cualquier circunstancia que pudiera causar perjuicio grave de imposible o difícil reparación a dichos bienes, a efectos de suspender o revocar la autorización otorgada, conforme a Ley.

**Artículo 9º.- DISPONER** que, al finalizar los trabajos de investigación, y a solicitud de la Dirección General de Museos, El Museo de Sitio Pucllana deberá remitir un informe técnico correspondiente a la supervisión del proyecto; teniendo en cuenta que, para la aprobación del informe final o de resultados del proyecto se deberá contar con la conformidad del Museo de Sitio Pucllana.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL E  
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Artículo 10º.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al Lic. Diego Alonso Cabrera Pacheco, al Museo de Sitio Pucllana y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles para conocimiento y fines respectivos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO**  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE MUSEOS